

RIO GALLEGOS, 1 D AGO 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.545/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Prof. Mirian VAZQUEZ, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Cartografía y Teledetección", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación:

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas Nºs 241 y 501/11 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Secretaría Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación; POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Cartografía y Teledetección", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los docentes que en cada caso se indican: Dra. Elizabeth MAZZONI, Prof. Mirian VAZQUEZ, Ing. Daniel GRIMA, en carácter de titulares, a la Dra. Paula DIEZ como suplente y a la Consejera Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ como veedora alumna.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifiquese a los interesarios, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas

DISPOSICION

3

DR. ALEJANDRO SUNICE DECANO UNPA - UARG

N٥